



Para despachos de oficio quatuoragesimo
**SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SEPTEN-
TA Y SEIS.** t

Como es^{no} del Rey N^{ro} S.^{or} pu.^o del Num. y mat.^o del A-
yuntam.^{to} de la villa de Zehugin, Zertifico que los Memoria-
les que sean visto en el Ayuntamiento de media y oca. sea de tra-
tado deduzir copia de ellos son lo que ala letra uno en pos de

Otra. aqui vesiquen

M. y^{to} señor = S. = Nicolas Montalban vezino de esta villa
y Morador en su huerta en el Partido de Cañada de Camaraca
Puso en la canzel R.^l con el mayor R^{ndim}^{to} doze q.^o el S.^{or}
Alc.^o Dⁿ Antonio Caballero, le mando de jase la casa y hazien-
da que cultivaba al partido de media en dho Pago propia
de los hijos menores de el difunto Dⁿ tomas Canaño que com-
cunador de el ay. Administrador Juan fernz Cruz quien tiene
dado un pedazo de tierra de dha hazienda y la de may cultiva
el referido fernz, y a su mismo cultiva a media el suplicante
te la Arboleda de la viuda de Dⁿ Josef Sanchez Polo, y a
viendo le echo presente a dho S.^{or} lo persuadido que se le segui-
an y principal m^{te} ala decadencia de su estimacion, siendo
asi que a pro curado mantener esta con su notorio arreglo
de lo que informarian quanto le conozen, le mando poner
preso endonde se mantiene ya unque empero a formar
usar su Recurso se alla sin medio para seguirlo p^{res}